San Lorenzo, 7 de Setiembre de 2020

Nota Dinatran/DGC N° **82**

Abogado
**Pablo Fernando Seitz Ortiz**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de F/07/05/2020 " POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003.

En tal sentido la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del Precio de Referencia, el cual será aplicado al Procedimiento de Contratación del llamado de Contratación de **"ADQUISISICION DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA"**, ID N° 383853, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la DINATRAN.

Que, a los efectos de realizar el precio de referencia se utiliza el parámetro previsto en el numeral N° 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- Precio adjudicado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia – MINNA, a la Firma HANDRUG INGENIERIA, de Hugo Benitez según ID N° 372999/2020; publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas.
- Precio adjudicado por la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Dpto. de Guaira, a la Firma Unipersonal Hernando Humberto Gonzalez ID N° 383553
- Precio adjudicado por la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, a la Firma Unipersonal Bios Informática, de Eliseo Hilario Gomez Romero_ID N° 369155

**PRECIO DE REFERENCIA EN BASE AL PRESENTE CUADRO**

| Item | Descripción del Bien | Handrug Ingeniería ID N° 372999/2020 | Unipersonal Hernando Humberto Gonzalez ID N° 383553/2020 | Unipersonal Bios Informática, de Eliseo Hilario Gomez ID N° 369155/2019 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Equipo de Videoconferencia | 17.998.000 | *59.000.000* | *119.000.000* |

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN